



DECRETO N° 524

CHIGUAYANTE, 29 MAR 2021

VISTOS : La documentación adjunta; el Decreto N° 460 de fecha 19 de marzo de 2021, lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; la regla del artículo 62 de la Ley 19.880, sobre Bases de Procedimiento Administrativo, que permite rectificar los errores de hecho, de cálculo o de referencia de un acto administrativo; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1. Modifíquese el Decreto N° 460 de fecha 19 de marzo de 2021, en donde se elimina y descarga deuda de patente de Alcohol de contribuyente, en los siguientes términos:

Donde dice:

...Que, en el caso del contribuyente Ana Ester Cid Romero, C.I.
, dirección comercial , Chiguayante
Sur...

Debe decir:

... Que, en el caso del contribuyente Ana Ester Cid Cáceres, C.I.
, dirección comercial , Chiguayante
Sur...

2. Entiéndase la presente modificación como parte integral del decreto referido para todo efecto legal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



LISSETTE ALLAIRE SOTO
ALCALDE (S)

LAS/LTS/RDA/GMA/JCHC/madm.

Distribución:

- Interesado
- Secretaría Municipal
- Rentas y Patentes
- Dirección Jurídica (Digital)
- Dirección de Control (Digital)
- Dirección de Administración. y Finanzas (Digital)

